
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.781

Viernes 16 de Octubre de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1829758

MINISTERIO DE HACIENDA

**MODIFICA DECRETO N° 274 EXENTO, DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEL
MINISTERIO DE HACIENDA, SEGÚN SE INDICA**

Núm. 310 exento.- Santiago, 2 de octubre de 2020.

Vistos:

Lo dispuesto en decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto supremo N° 544, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto exento N° 274, de 4 de septiembre de 2020, del Ministerio de Hacienda; la carta del Sr. Francisco Sotomayor Rodríguez, Gerente General de FISA S.A., recibida en esta Secretaría de Estado el 30 de septiembre de 2020, y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, se recibió en esta Secretaría de Estado la carta del Sr. Francisco Sotomayor Rodríguez, Gerente General de FISA S.A., por la cual solicita modificar el decreto exento N° 274, de 2020, del Ministerio de Hacienda, en los términos que se señalan en este acto administrativo.

Decreto:

1. Modifícase el decreto exento N° 274, de 4 de septiembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, en el sentido de reemplazar, en la suma, en el considerando N° 1, y en el resuelvo N° 1, el nombre de la Feria "Expoedifica 2021" por "Edifica 2021".
2. Déjase constancia que en todo lo demás, permanece plenamente vigente el decreto exento N° 274, de 2020, de este Ministerio, antes referido.

Anótese, publíquese y archívese.- Ignacio Briones Rojas, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Hacienda.